

DECRETO

4671

TEMUCO,

04 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición **"Internamente"** de Talleres en técnica mixta de la Escuela Artística Armando Dufey.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición **"Internamente"** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "Internamente"			
Fecha de la Actividad	Desde el 10 al 31 de diciembre de 2024			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Exhibir a la comunidad los trabajos en técnica mixta de alumnos de artes			
Lugar de la actividad	Sala Trinidad del Museo Ferroviario			
Programa estimado inauguración de la exposición el 12 de diciembre de 2024	Horarios estimados: 18:00 hrs. Recepción invitados 18:15 hrs. Palabras locutor 18:35 hrs. Palabras profesor Taller 18:45 hrs. Presentación número artístico 19:00 hrs. Palabras del Alcalde 19:30 hrs. Recorrido de la muestra 20:00 hrs. Ss. de coffee 21:30 hrs. Término actividad			
Cobertura total estimada	100 personas			
Lugar	Museo Ferroviario Sala Trinidad			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales (Ss. de coffee, impresiones, otros)	16.03.02	22.08.11.006	650.000
	TOTAL \$			650.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$650.000.- (Seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FIG/MSB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica